

ENVIAR A BREVIOR  
13896

 <p><b>Findeter</b> Banca de Desarrollo Territorial</p>	<b>ACTA DE REINICIO CONTRATO</b>	<b>Código:</b> GES-FO-030 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 18-Ago-2020
--	--------------------------------------	---

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 02

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	OPTIMIZACION EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERIMETRO URBANO DE LACIUDAD DE QUIBDO
NÚMERO DEL CONTRATO:	PAF-ATF-O-037-2019
CONTRATISTA:	URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT No. 830.024.104-2
	Representante legal Humberto Rodríguez Cobo C.C. No. 73.103.395
	Representante legal suplente Pablo Felipe Arango Alarcón C.C. No. 10.284.052
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERASEO NIT No. 901.393.500-5
	Representante legal Paulo Cesar Huertas Céspedes C.C. No. 14.136.714
	Fabián Mauricio Trilleras Lasso C.C. No. 5.824.834 con un porcentaje de participación del 50%
	Grupo C&J SAS Nit No. 900.780.441-5 con un porcentaje de participación del 50% representante legal Cesar Augusto Moreno Montes C.C. No. 79.954.245
PLAZO INICIAL CONTRATO:	12 MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	2 MESES
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	14 MESES
VALOR INICIAL CONTRATO:	(\$ 6.912.736.021,00) SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTIUN PESOS M/CTE INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO CONTRATO:	19 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	21 DE JULIO DE 2022
ADICIONES:	ADICION No. N.A.
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N.A

NOVEDADES DEL CONTRATO			
		Desde	Hasta
		Suspensión No.01	20 DE OCTUBRE DE 2020 Se solicitó la toma de medidas contractuales urgentes, con el fin de garantizar la ejecución del contrato; lo anterior basado en la revisión de los estudios y diseños del proyecto, donde se evidencia que el ente territorial debe realizar las precisiones y/o modificaciones a los diseños y estudios del proyecto, ajustar el balance presupuestal y acelerar el trámite y obtención de los permisos ambientales (en especial el de aprovechamiento forestal), actividades que son indispensables para iniciar las obras de la ruta crítica del proyecto.
Prórroga a la suspensión No. 01	20 DE NOVIEMBRE DE 2020 Se requiere para el ente territorial beneficiario (municipio de Quibdó) realice los ajustes y precisiones al diseño y se obtengan los permisos ambientales que están en trámite ante Codechocó		20 DE ENERO DE 2021
Reinicio No. 01	21 DE ENERO DE 2021		
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.02	Desde	Hasta
		21 DE MARZO DE 2021 Al término del plazo de la ejecución de los ajustes al diseño del proyecto, se procederá a suscribir un acta de suspensión, la cual se pactará entre las partes hasta la aprobación de la reformulación del proyecto por parte del MVCT.	21 DE MAYO DE 2021
Prórroga No. 01 a la suspensión No. 02	21 DE MAYO DE 2021 Por el estado de la revisión de los productos de ajuste de los diseños, por los pendientes de entrega por parte del contratista de obra como soportes del presupuesto y verificación de éstos por parte de la interventoría, y por la emisión de conceptos por parte de la contratante, respecto a la reformulación del proyecto.		21 DE JUNIO DE 2021
Prórroga No. 02 a la suspensión No. 02	21 DE JUNIO DE 2021 Periodo en el cual se debe reformular el proyecto, para contar con los recursos para reiniciar la reconstrucción de la obra		21 DE JULIO DE 2021
Prórroga No. 03 a la suspensión No. 02	21 DE JULIO DE 2021 El proyecto reformulado fue aprobado técnicamente en comité del MVCT el 18 de Junio de 2021, pero no fue viabilizado porque el municipio de Quibdó debía resolver unos temas pendientes de otros proyectos, de acuerdo con la resolución 661 estos deben ser subsanados previamente a la aprobación de la reformulación No. 05 del proyecto.		21 DE AGOSTO DE 2021

	Prórroga No. 04 a la suspensión No. 02	21 DE AGOSTO DE 2021 Se requiere ampliar nuevamente el plazo debido a que a la fecha de la solicitud, el municipio de Quibdó no ha cumplido con los compromisos pactados y no es viable la aprobación de la reformulación por parte del MVCT.	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	Reinicio No. 02	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	09 MESES		
PRORROGAS:	Prórroga No. 01	13 de enero del 2021	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	02 MESES		
ADICIONES:	Adición No.	N.A.	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N.A.		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del REINICIO del Contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión No. 02 suscrita el 21 de marzo de 2021 y la prórroga No. 04 a la suspensión No. 02 suscrita el 18 de agosto de 2021, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia se procede al reinicio del contrato, y se define como nueva fecha de terminación el veintiuno (21) días del mes de julio del año 2022.

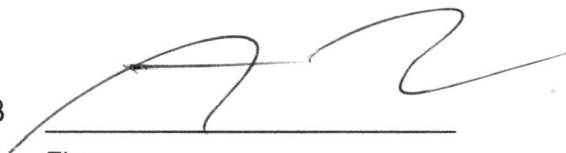
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER, ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A., para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de REINICIO, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año 2021.

CONTRATANTE

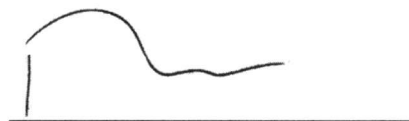
CONTRATISTA

MB



Firma

**DB** ANDRES NOGUERA RICAURTE  
REPRESENTANTE LEGAL  
**EP** FIDUCIARIA BOGOTA S.A. actuando como  
Administradora y vocera del PATRIMONIO

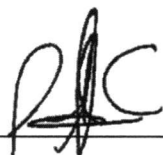


Firma

PABLO FELIPE ARANGO TOBON  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P.

AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA  
TECNICA – FINDETER

EL INTERVENTOR



Firma

PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO INTERASEO

Original: Contratante.

Copias: Contratista e Interventor